I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 17 de Marzo de 2015.-



Decreto Alcaldicio Nº 397

VISTOS:

Memorándum N° 316/2015, √de fecha 04 de febrero de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde Sr. Jorge Soria Quiroga, con V° B° de la Alcaldesa (S) Sra. Astrid Abarca Ibarra, adjuntando Currículum Vitae de los Sres. Ricardo Vega Rojas y Onofre Palacios Flores.

Memorándum Nº 1274, de fecha 12 de marzo de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000200 de fecha 14 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000200 de fecha 14 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito con el Sr. Onofre Palacios/Flores.

Regujarización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito con el Sr. Ricardo Vega Rojas.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique, a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 122, de fecha 5 de marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde Don JORGE SORIA QUIROGA y Don RICARDO VEGA ROJAS, R.U.T. No quién ejecuta la función de CONSERJE, en las Actividades relacionadas con el Programa IQUIQUE SEGURO, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$2.200 (dos mil doscientos pesos), con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde el 10 de febrero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

DIRECCIÓN AS SORIA

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio Nº 397/15

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde Don JORGE SORIA QUIROGA y Don ONOFRE PALACIOS FLORES, R.U.T. Nº Quién ejecuta la función de CONSERJE, en las Actividades relacionadas con el Programa IQUIQUE SEGURO, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$2.200 (dos mil doscientos pesos), con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido con una vigencia desde el 10 de febrero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	/Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.027	Programa /	\$4.200.000/	\$62.166.950	\$57.966.950.~
	Iquique Seguro			
	Total Imputado	\$4.200.000	entraga estár a electrónica del engresa del como estário del	

Anótese, comuníquese y archívese.

Secretario
Municipal
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ

90 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NUNICI

JORGE SORIA QUIROGA ALCALDE

VOB DIRECCIÓN ASESORIA JURÍSICA